



Acta número: 022  
Fecha: 6/noviembre/2018.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.  
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.  
Inicio: 11:15 Horas  
Instalación: 11:20 Horas  
Clausura: 14:07 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 8/noviembre/2018, 9:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de los diputados José Concepción García González y Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinte minutos, del día seis de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con veintidós minutos, se integró los trabajos la Diputada Beatriz Milland Pérez.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 31 de octubre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 87 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para prohibir la venta y expendio de alimentos que generen trastornos alimenticios (sobrepeso y obesidad) al interior de los hospitales; que presenta el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 163, y se adicionan los artículos 163 bis, 163 ter, 163 quater y 163 quintus al Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco;



que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a los 17 ayuntamientos del Estado, para que al elaborar sus respectivos presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2019, incluyan las partidas necesarias para llevar a cabo en ese año, programas y acciones que fortalezcan las actividades, pecuarias, forestales, agrícolas, de pesca y acuacultura en el Estado; asimismo, para que en sus respectivos planes de desarrollo que deben aprobar próximamente, incluyan programas, a fin de que a esos sectores se les otorguen apoyos económicos y capacitación para fomentar y fortalecer las actividades productivas que realizan, estableciendo requisitos flexibles para que puedan ser alcanzados por la mayoría de los interesados, y así contribuir al desarrollo integral del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, para que por medio de los equipos de trabajo encargados de la elaboración del presupuesto para el año 2019 de la administración que culmina, así como, de la administración que inicia, valoren en la medida de las posibilidades presupuestales del Estado, un incremento al presupuesto asignado a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, a nombre de las diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario que emite la Junta de Coordinación Política, para extender el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, hasta el 31 de diciembre del presente año. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por las comisiones unidas inspectoras de hacienda, Segunda y Tercera, en el que se enlistan las



iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 31 de octubre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 31 de octubre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 31 de octubre de 2018, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, José Manuel



Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 31 de octubre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio recibido el 31 de octubre del año en curso, remitido por la Presidenta Municipal de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual, en términos de lo dispuesto por el Artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hace llegar a este Congreso, su respectiva Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019. 2.- Oficio signado por la C. Maday Merino Damián, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite copias certificadas de los acuerdos del Consejo Estatal de dicho órgano electoral, mediante los cuales: a) Se establecen los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2019; b) Se aprueba el importe de los recursos necesarios para la realización de actividades extraordinarias que forman parte del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019; c) Se aprueba el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019, en lo relativo a proyectos de inversión; y d) Se aprueba el importe del gasto corriente que forma parte del anteproyecto de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2019. 3.- Oficio firmado por el Licenciado Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite en medio magnético, el Programa Institucional Anual 2019 de dicho Órgano Electoral, en el que se detalla la distribución de los recursos por capítulo de gasto del presupuesto autorizado por el Consejo Estatal Electoral. 4.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Amet Ramos Troconis, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, firmado por el Doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por medio del cual solicita se le autorice



una ampliación presupuestal, con la finalidad de poder contar con los recursos indispensables para cubrir las prestaciones de fin de año. 5.- Oficio firmado por el Diputado José Juan Espinosa Torres, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a los 32 congresos locales de las entidades federativas y al Honorable Congreso de la Unión, a que se promuevan acciones en pro del fortalecimiento del cultivo, producción y comercio de la tuna y el nopal, con motivo del Día Nacional de la Tuna y el Nopal. 6.- Circular firmada por la Diputada Celeste Gómez Frago, Primera Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual anexa Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se analicen y aprueben las reformas que permitan, a través de los dispositivos legales, establecer un mecanismo de excepción en la aplicación del régimen de incorporación fiscal cuando se trata de pequeños comercios y estos puedan continuar tributando bajo los requisitos contables establecidos en el antiguo régimen de pequeños contribuyentes. 7.- Copias de escritos dirigidos al Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, y al Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, firmado por autoridades municipales y ejidales, y habitantes del citado Municipio, mediante los cuales manifiestan su inconformidad en relación al proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales, que se construye en la Colonia Constitución del Municipio en mención. 8.- Escritos firmados por el Ciudadano Arturo de la Cruz Ramírez, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Autotransporte Urbana y Suburbana, “Certeza en el Cambio”, y por el Ciudadano Carlos Mario de la Cruz Ramírez, Presidente del Consejo de Administración, Sociedad Cooperativa “Transportistas Transformando Tabasco”, ambos del Municipio de Centro, Tabasco, mediante los cuales solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para dar solución a trámites de ampliación de rutas. 9.- Escrito firmado por el Ciudadano Carlos Mario Naranjo Domínguez, Secretario General de la Unión de Propietarios de Combis de Servicio Público Colectivo, Urbano y Suburbano de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para dar solución a la problemática de invasión de rutas foráneas y suburbanas. 10.- Escrito firmado por el Ciudadano Tilo Pérez Cordero, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores Activos al Servicio de la Central de Maquinaria de Tabasco, mediante el



cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, se audite a ese organismo, para saber de qué forma fueron administrados los recursos destinados para su funcionamiento. 11.- Copia de 2 escritos dirigidos a los licenciados Arturo Núñez Jiménez y Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional y Electo, respectivamente, del Estado de Tabasco, firmados por la Maestra María Elena Alcudia Gil, Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 29, mediante los cuales solicita que la Secretaría de Educación no siga contratando los servicios de la compañía de seguros Metlife.

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente: La iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Nacajuca, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2019, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. Los oficios enviados por la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, así como, la copia del oficio dirigido al Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, firmado por el Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. Respecto al oficio y circular remitidas por los honorables congresos de los estados de Puebla y Guanajuato, se ordenó enviar los acuses respectivos. Las copias de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado, y al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos. Los escritos presentados por los presidentes del Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Autotransporte Urbana y Suburbana, “Certeza en el Cambio”, y del Consejo de Administración, Sociedad Cooperativa “Transportistas Transformando Tabasco”, ambos del Municipio de Centro, Tabasco; y por el Secretario General de la Unión de Propietarios de Combis de Servicio Público Colectivo, Urbano y Suburbano de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los





mismos. El escrito firmado por el Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores Activos al Servicio de la Central de Maquinaria de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. Las copias de los escritos firmados por la Secretaria General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 29, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días compañeras y compañeros diputados de este Honorable Congreso, buenos días ciudadanas y ciudadanos presentes, buenos días a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a través de la página de este Congreso del Estado, buenos días a todos los representantes de los medios de comunicación que aquí hoy están presentes. La presente Iniciativa con proyecto de Decreto que presento el día de hoy por la que solicito a esta honorable asamblea, se reforme el Artículo 87 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, para prohibir la venta y expendio de alimentos que generen trastornos alimenticios obesidad y sobrepeso al interior de los hospitales, tiene su origen en nuestro marco constitucional que conformidad con el Artículo 2, en sus fracciones XXX y XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece que; Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado adoptara medidas para mejorar los métodos, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de conocimiento técnico y científico. Es importante señalar que, con razón de ésto y con el compromiso que tengo primeramente como tabasqueño, como médico y como Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, tenemos que poner el ejemplo desde los hospitales. El sobrepeso y la obesidad se definen como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Las enfermedades no reconocen tiempos, ni edades. Las consecuencias comunes del sobrepeso y la obesidad para la salud, son las enfermedades cardiovasculares



principalmente las cardiopatías y los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, los trastornos del aparato locomotor en especial la osteoartritis, una enfermedad degenerativa de las articulaciones muy discapacitante y algunos cánceres como de endometrio, mama, ovarios, próstata, hígado, vesícula biliar, riñones y colon. El riesgo de contraer estas enfermedades no transmisibles crece con el aumento del Índice de Masa Corporal por sus siglas (IMC). En mi visita a los hospitales he constatado a muchos niños y ciudadanos enfermos, hospitales con carencias de personal o medicinas, pero en primera fila muchas máquinas expendedoras de comida chatarra, no podemos ser promotores de la salud con este tipo de expendio en los nosocomios, tenemos que cambiar la cultura y la cultura de todos si queremos tener una sociedad más sana. De acuerdo a la problemática que tenemos en nuestro Estado, es importante hacer este cambio a nuestra Ley de Salud ya que en la mayoría de los hospitales, clínicas y centros de salud existen máquinas expendedoras de productos industrializados, que vienen empaquetados o se venden como comida rápida, que son poco o nada nutritivos en comparación con los alimentos naturales, ya que a estos se les fueron eliminados fibra y vitaminas, además tienen grandes cantidades de azúcar, grasa y/o sal, aditivos químicos como colorantes y saborizantes. Por todo lo expuesto con antelación solicito a este Honorable Congreso se decrete lo siguiente: Artículo Único.- Se reforma el Artículo 87 de la Ley de Salud de Estado de Tabasco para quedar como sigue: Artículo 87.-Queda prohibida la venta de alimentos y golosinas preparados con predominio de carbohidratos refinados y grasas vegetales en su forma sólida que contengan ácidos grasos hidrogenados en su forma trans, dentro de las escuelas de educación básica, centros de recreación y deporte de niños y adolescentes, en guarderías y centros de desarrollo infantil, y cualquier otro establecimiento escolar que se encargue de la enseñanza, educación y cuidados de lactantes, preescolares, niños y adolescentes y dentro de los hospitales públicos y privados en clínicas y centros de salud; asimismo, se prohíbe la instalación de máquinas expendedoras de productos industrializados alimentos y bebidas. Atentamente, Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó



a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días a todos, a las compañeras y compañeros diputados y a quienes hoy nos acompañan en este Recinto. Procederé a dar lectura a la Iniciativa, por ser muy extensa y por economía de tiempo, en virtud de que será turnada a diversas comisiones para su análisis o emisión del Dictamen o a lo que derecho corresponda, voy a dar lectura a un resumen de la misma, no sin antes agradecer a la Doctora Leticia del Carmen Romero Rodríguez, Titular del Instituto Estatal de las Mujeres, que junto a su equipo, elaboraron esta propuesta motivo de mi intervención, mi reconocimiento a todas las personas del Instituto Estatal de las Mujeres y en particular a su Directora, por generar un entorno sin violencia en beneficio de las mujeres de Tabasco, y por el trabajo que han desarrollado a lo largo de estos 6 años. La suscrita Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 163, y se adicionan los artículos 163 Bis, 163 Ter, 163 Quater y 163 Quintus, al Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de violación a la intimidad personal; que fue producto del trabajo y del análisis serio y responsable que realizó el Instituto Estatal de las Mujeres, conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, mediante Decreto publicado en el suplemento del Periódico Oficial 5679 de fecha 08 de febrero de 1997 expidió el Código Penal para el Estado de Tabasco, cuya última reforma se realizó mediante Decreto 136 de fecha 08 de diciembre de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7856 Suplemento "F" de fecha 20 de diciembre de 2017. Segundo.- Que la normatividad penal vigente ha sido rebasada por la realidad social subyacente. En diversa perspectiva, el marco teórico que sirve de sustento a dichos códigos y, entre ellos, obviamente al del Estado de Tabasco, resulta incompatible con el progreso que ha venido operando en el campo de las teorías penales. Por estas razones, el Instituto Estatal



de las Mujeres, consciente de la gravedad del problema, ha emprendido una labor en conjunto con mujeres comprometidas con el disfrute y goce de sus derechos humanos fundamentales y asociaciones civiles para renovar normativamente toda la materia penal. Tercero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 19 establece la protección al libre desarrollo de la personalidad, la cual otorga una amplia protección a la autonomía de las personas, al garantizar el goce de ciertos bienes que son indispensables para la elección y materialización de los planes de vida que los individuos se proponen. Así, en términos generales, puede decirse que los derechos fundamentales tienen la función de atrincherar esos bienes contra medidas estatales o actuaciones de terceras personas que puedan afectar la autonomía personal. De esta manera, los derechos incluidos en ese coto vedado, están vinculados con la satisfacción de esos bienes básicos que son necesarios para la satisfacción de cualquier plan de vida. En este orden de ideas, el bien más genérico que se requiere para garantizar la autonomía de las personas es precisamente la libertad de realizar cualquier conducta que no perjudique a terceros. El libre desarrollo de la personalidad conlleva que las personas desarrollen integralmente su personalidad, dentro de los que se encuentran, entre otros, los relativos a la vida, la integridad física y psíquica, al honor, a la privacidad, al nombre, a la propia imagen, y el propio derecho a la dignidad personal. Éste derecho fundamental se encuentra relacionado con el libre desarrollo de la sexualidad y personalidad de las mujeres, el cual se ha visto vulnerado por las condiciones estructurales que sustentan la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, que, a su vez, se encuentra inscrita en la matriz de desigualdad en América Latina y el Caribe de acuerdo a datos de la CEPAL. También se relaciona con los cambios necesarios en dichas condiciones para superar los obstáculos que impiden, ya sea mediante restricciones externas o rasgos endógenos de los países de la región, alcanzar la igualdad. Entre los principales desafíos estructurales se encuentran la necesidad de transformar los patrones culturales discriminatorios y la cultura del privilegio, la superación de la desigualdad y la pobreza monetaria, la deconstrucción de la actual división sexual del trabajo y el desmantelamiento de la concentración del poder y las relaciones de jerarquía y subordinación presentes en nuestras sociedades. Cuarto.- Que los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, tales como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés),



Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y Declaración Universal de Derechos Humanos, protegen a las mujeres reconociendo que tienen derecho a vivir una vida libre de violencia, que se les respete su vida; que se les respete su integridad física, psíquica y moral; a la libertad, a la seguridad personales, a que se respete la dignidad inherente a su persona, a ser libre de toda forma de discriminación, a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. El estado mexicano como parte de éstos tratados internacionales tiene la obligación de abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación; incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso; adoptar medidas jurídicas para conminar a la persona agresora a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad; tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer; establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno; el acceso efectivo a tales procedimientos y establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces y tomar todas las medidas necesarias para cambiar las actitudes sociales y culturales y eliminar los prejuicios y las prácticas tradicionales basadas en estereotipos o ideas que discriminan a las mujeres. Quinto.- Que en los últimos años, se ha vuelto una práctica común y normalizada, la difusión de información íntima de personas sin su consentimiento, en muchos casos con contenido sexual, con el objetivo de dañarles exhibiendo públicamente su intimidad y privacidad; vulnerando también el libre desarrollo de su personalidad y afectando moral y psicológicamente a esas personas, a sus familias y a todo su círculo social y afectivo. Sexto.- Que este fenómeno antisocial, se ha multiplicado exponencialmente, pues en la comisión de estas conductas incide de manera preponderante el desarrollo de las tecnologías de la información y



comunicación, así como el uso de las redes sociales; y afecta principalmente a jóvenes entre los 12 y 20 años de edad. Según un estudio de la Universidad de Calgary en Canadá, uno de cada ocho jóvenes ha enviado un mensaje con contenido sexual sin consentimiento. Séptimo.- Que la revolución digital que afecta a México y a todo el mundo, ha significado un reto enorme para distinguir entre conductas que pueden ser cometidas a través de medios informáticos, así como el surgimiento de nuevas conductas que se derivan principalmente, por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y que no podrían existir fuera de este contexto informático y digital; como lo son el sexting, grooming, porno-venganza, acoso cibernético, “robo de identidad digital”, entre muchas otras conductas antisociales, y que por política criminal, se tornan penalmente relevantes. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, vigilar y proteger a la población de la vulneración, y violación de la intimidad y estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 163, y se adicionan los artículos 163 Bis, 163 Ter, 163 Quater y 163 Quintus, al Código Penal para el Estado de Tabasco. Transitorio. Primero.- Se derogan las disposiciones que opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”. Gracias. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Derechos



Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I; 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a esta soberanía Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual, se adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas, la escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y se prevé que este porcentaje aumente; asimismo, 3 de cada 6 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros, y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura, los anteriores datos son alarmantes, por ello, la ONU ha adoptado como un Objetivo de Desarrollo Sostenible en su agenda 2030 el tema del “agua limpia y su saneamiento”. En este sentido, y derivado de la importancia del agua como líquido vital para la existencia de la vida en todas sus formas en nuestro planeta es que la mayoría de los países han regulado el derecho al agua como un derecho humano fundamental, y en este contexto México no ha sido la excepción, ya que el Artículo 4, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. De igual manera, la Constitución de Tabasco contempla disposición similar en su Artículo 2, párrafo quinto, fracción XXXVII. En este sentido, lo anterior implica, no solamente que el derecho al agua es un derecho humano fundamental, sino que también es una obligación del Estado garantizar que el agua que obtengamos sea saludable, accesible y suficiente, y ello es comprensible, en virtud, que son las características básicas que debe reunir este líquido para poder garantizar la supervivencia. En este sentido, debemos tener claras dos premisas, si bien es cierto que en Tabasco se ha trabajado en garantizar el acceso al uso del agua, también es cierto, que poco se ha hecho para garantizar la potabilidad o salubridad de la misma, y lo anterior, lamentablemente es evidente, basta con abrir la llave de



cualquier casa o negocio para comprobar la mala calidad del agua. Poco se está haciendo al respecto, aún cuando el propio Artículo 1, párrafo quinto de la Constitución Mexicana mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este contexto, el Estado está obligado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley; sin embargo, siendo el tema del agua un asunto tan sensible por lo que representa en la salud de las personas, se percibe la casi nula actuación del mismo para proteger y garantizar el acceso de las personas al uso de agua apta para consumo humano. En este sentido, para que el agua pueda ser considerada como apta para consumo humano debe cumplir con rigurosas características y varios procesos previstos en diversas leyes y normas oficiales mexicanas con el propósito de que pueda ser ingerida sin provocar efectos nocivos a la salud; sin embargo, hoy por hoy, muchas de estas disposiciones no se cumplen o se cumplen a medias, poniendo en riesgo la salud de las personas. Por lo anterior, es que hoy expongo la presente Iniciativa ante ustedes, ya que de poco sirve que el Estado nos garantice el uso del agua cuando la misma se encuentra sucia y contaminada. Con la presente Iniciativa lo que busco es garantizarle a todos los ciudadanos de Tabasco que aquellos servidores públicos o particulares que estén obligados a velar por la correcta potabilización y desinfección del agua para que sea apta para el consumo humano, cumplan con su trabajo y otorguen agua verdaderamente potable a los ciudadanos, y quienes no lo hagan, entonces serán acreedores a un sanción penal, no podemos y no debemos permitir que se juegue más con la salud de los tabasqueños, basta ya de negligencias y más aún cuando quien lo mandata es la propia Constitución. Es de todos conocido que en Tabasco, en los últimos años, no se han cumplido las disposiciones que rigen el proceso de potabilización del agua, por lo cual expertos han señalado que no existe agua potable, sino solo agua entubada; incluso la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en el mes octubre de 2015, emitió 26 recomendaciones a la Secretaría de Salud, a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, al Ayuntamiento de Centro y al Sistema de Agua y Saneamiento del mismo, por la mala calidad del agua potable. Asimismo, como todos lo saben, el pasado mes de octubre hubo declaraciones de servidores públicos del Ayuntamiento de Centro donde señalan que se dejaron de cumplir con los debidos procesos de tratamiento y desinfección del agua y que por consiguiente se suministró agua contaminada a 18





plantas del Municipio de Centro; lo anterior es muy grave; sin embargo, es aún más grave que con estas declaraciones, nadie, absolutamente nadie haga algo al respecto y más lamentable es, que quienes tenían la obligación de velar y garantizar el suministro de agua adecuada para consumo humano hayan sido precisamente quienes pusieron en riesgo la salud de todos los habitantes del municipio al dejar de cumplir con su responsabilidad. No podemos permitir que este tipo de conductas que ponen en riesgo la salud de las personas, sigan realizándose sin ninguna consecuencia, no podemos permitir que se vuelva una práctica recurrente que sean las propias autoridades quienes no cumplan con las disposiciones legales. Siempre lo he manifestado, mi compromiso es con Tabasco, mi compromiso es con la gente y porque además es imperativo proteger el derecho no sólo al uso del agua, sino como lo expresé anteriormente, el uso de agua salubre y aceptable, es por ello, que presento hoy esta iniciativa, con el propósito de regular como delito, aquellas conductas en que incurran los servidores públicos responsables, de llevar a cabo el proceso de potabilización de agua potable y su vigilancia; y de aquellos particulares que oferten la venta de agua purificada y que no cumpla con los requisitos legales y administrativos que se exigen para ello. Es nuestro deber compañeros diputados, inhibir ese tipo de conductas que ponen en riesgo no solo la salud, sino también la vida de las personas, es nuestra obligación realizar todas las acciones necesarias para garantizar un auténtico y pleno derecho al uso de agua potable a los habitantes de nuestro Estado. En razón, de todo lo anterior, propongo adicionar el Capítulo VIII ter, denominado “De los Delitos Contra el Servicio Público, Potabilización y Distribución del Agua”, así como los artículos 240 ter y 240 quater, a la Sección Tercera, del Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Tabasco, para establecer como punibles las conductas mencionadas. En este contexto y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa. Artículo Único.- Se adiciona el Capítulo VIII TER, denominado “De los Delitos Contra el Servicio Público, Potabilización y Distribución del Agua”, así como los artículos 240 ter y 240 quater, a la Sección Tercera, del Libro Segundo del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Código Penal para el Estado de Tabasco. Libro Segundo, Sección Tercera, Título Segundo, Delitos Contra el Erario y el Servicio Públicos,



Capítulo VIII Ter, De los Delitos Contra el Servicio Público, Potabilización y Distribución del Agua. Artículo 240 Ter.- A quien, por razón de su encargo, tenga la obligación legal, no supervise, realice o ejecute el proceso de desinfección y potabilización del agua, para que sea apta para el consumo humano, se le impondrán de tres a nueve años de prisión y de cien a trescientos días multa; y se le destituirá e inhabilitará por el término de la duración de la pena impuesta. Las mismas penas se aplicarán a quien distribuya agua potable o purificada a través de pipa, garrafón o cualquier otro tipo de envase sin contar con los permisos de las autoridades competentes y sin cumplir con el proceso de potabilización o tratamiento del agua para que sea apta para el consumo humano. Artículo 240 Quater.- Al que sin causa justificada impida o restrinja de cualquier forma el flujo del agua destinado al consumo humano, se impondrá de tres a cinco años de prisión y de cincuenta a trescientos días multa. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Odette Carolina Lastra García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Katia Ornelas Gil y Agustín Silva Vidal, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo afectuosamente a mis compañeros diputados



y diputadas de esta legislatura, a quienes nos hacen el favor de seguirnos en redes sociales y en la página Web del Congreso del Estado, me permito extenderle un generoso saludo a quienes laboran en este Congreso; asimismo, sean bienvenidos a este Recinto el público que nos acompaña. Por lo extenso de la Iniciativa procederé a leer un extracto de la misma, lo anterior en virtud que será turnada a la Comisión Ordinaria correspondiente, a saber: La suscrita, en su calidad de Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PVEM, se permite presentar antes esta soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. El 20 de abril de 2005, fue expedida La Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. Pasaron 7 años sin reformarla, y mediante decreto número 257, se abrogó la ley del año 2005 y se expidió una nueva. En ese sentido, como las leyes son objeto de perfeccionamiento, y debido a que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en el 2015, realizó un diagnóstico del marco jurídico de la ley que nos ocupa, propuso modificaciones en aquel entonces al Gobierno del Estado, con el objeto de simplificar trámites y tiempo, para la construcción de fraccionamientos en el Estado, particularmente en el Municipio de Centro, por tal motivo el 15 de julio de 2015 mediante decreto No. 217, publicado en el Periódico Oficial del Estado No, 7606, suplemento B, se procedió a la reforma de diversas disposiciones de la ley citada. La última reforma de la norma aludida, data del año 2017, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, No. 7808 del 05 de julio del año pasado, pero sólo fue para la desvinculación del salario mínimo como unidad de cálculo o referencia, reforma que tuvo como fin crear e imponer la Unidad de Medida y Actualización (UMA), como sanción consistente en multa a quienes transgreden las disposiciones de la Ley de Protección Ambiental. Por lo expuesto, quiero enfatizar que el motivo que origina la presente iniciativa, es que desde el momento de su aprobación, la ley de la materia, disponga que las autoridades ambientales estatales y municipales procurarán promover la participación ciudadana en materia de gestión ambiental, generar conciencia en el aprovechamiento de los recursos naturales y reparar cualquier daño cuando en su función o fuera de ella incidan o induzcan cualquier actividad que afecte el ambiente y la disponibilidad futura de los recursos naturales. Asimismo, se propone que con las reformas al numeral 11 de la Ley, la Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental, entre sus atribuciones tenga las de aplicar expresa e implícitamente, sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad por infracciones a la ley y su norma



reglamentaria, e iniciar de acciones legales ante las autoridades competentes en contra de servidores públicos o personas jurídico colectivas que propicien daños o invasiones a áreas verdes de suelo urbano, o provoquen un inminente daño ambiental, adicionalmente se pone a consideración de esta soberanía la posibilidad de que la citada Secretaría, celebre convenios para la preservación de áreas naturales, de recursos naturales y la biodiversidad, de la mano con las autoridades federales, estatales y municipales, con la finalidad de resolver la problemática ambiental del Estado; no obstante, será la encargada de la protección, conservación, restauración y vigilancia del equilibrio ecológico de los ecosistemas del Estado. Acorde con lo anterior, con la adición del numeral 12 BIS, a la Ley de referencia, se establecen obligaciones a los tabasqueños y a los ciudadanos que se encuentren radicando en el Estado o se encuentren de paso, para que promuevan la participación ciudadana en materia de gestión ambiental, fomenten la protección al ambiente, coordinen y ejecuten acciones que impulsen la generación de conciencia en materia de protección al ambiente, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del Estado y en caso de dañar el ambiente, la obligación de reparar los daños causados, asimismo, procurar, que realicen sus actividades bajo los criterios de ahorro y reúso de agua, conservación del ambiente rural y urbano, prevención y control de la contaminación de aire, agua y suelo, y protección de la flora y fauna. No pasa por desapercibido que el pasado 18 de septiembre la fracción del PRD, presentó una iniciativa para reformar el numeral 196 de la ley de referencia; sin embargo, el PVEM propone que en lo sucesivo los establecimientos comerciales o donde se vendan alimentos o similares, donde se otorguen popotes o bolsas biodegradables, deberán implementar una campaña permanente tendiente a la reducción del uso de los mismos, además que dichos utilitarios, serán proporcionados solo a solicitud expresa del cliente. Queremos un Tabasco verde, un Tabasco limpio, en el que se generen condiciones de respeto y conservación de la vida de la flora y fauna que se encuentra en nuestra entidad. Pues sin la protección al ambiente no se puede asegurar el bienestar de las generaciones futuras, ni aprovechar los recursos naturales para crear un equilibrio entre lo que se tiene; y lo que se quiere. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Para quedar como sigue: Artículo Único.- Se reforma el párrafo primero, y adicionan 6 fracciones al Artículo 9, se reforman las fracciones IV, XXI, y



XXIII del numeral 11, se adiciona un diverso 12 bis y se reforman los párrafos cuarto y quinto del arábigo 126, todos de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, para quedar de la forma ya precisada. Aunado a lo anterior, me permito expresar los siguientes artículos Transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un plazo de 180 días naturales, se deberán de modificar las disposiciones previstas en el reglamento de esta Ley, con motivo de las reformas aquí propuestas. Tercero.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García. Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días. Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, miembros de sectores predictivos del Estado, público presente y el que no sintoniza a través de internet. Apoyar el campo por sus ventajas y significado social además de ser una obligación de todo gobierno, es un acto de racionalidad que apunta a la viabilidad económica y al desarrollo sustentable de los pueblos. De la



revisión a nuestro entramado jurídico resulta innegable la importancia que tienen las actividades agrícolas de acuacultura y pesca, así como la obligación que se impone tanto al Poder Ejecutivo estatal, como a los 17 ayuntamientos de la entidad, de fomentar esas actividades a través de políticas públicas y de la asignación de recursos específicos para lograr dichos objetivos. A pesar de ello, tanto en este Congreso como en los recorridos que periódicamente realizo por el territorio estatal para conocer la situación que viven actualmente esos sectores productivos, personas que se dedican a esas actividades, me han manifestado que tienen diversos inconvenientes para ejercerlas con plenitud. Por ejemplo, grupos de productores de diversos sectores y municipios me hacen saber las situaciones que enfrentan, entre las que destacan, que las administraciones del gobierno estatal han venido descuidando los programas y proyectos destinados a impulsar el fortalecimiento y productividad, y que en la administración que está por concluir fue prácticamente nulo el presupuesto ejercido para dicho fin, principalmente en los rubros, agrícola, pecuario, pesquero y forestal. Consideran que la administración que está por iniciar funciones, debe impulsar y adoptar nuevos programas que coadyuven a fortalecer y reactivar el capital de trabajo. También señalan, que se deben implementar programas de formación, capacitación, adiestramiento y mayores apoyos, para los productores agrícola, pecuario, pesquero, forestal, entre otros. Miembros de los referidos sectores productivos, señalan que requieren apoyos para la comercialización de sus respectivos productos, pues en la mayoría de las ocasiones se ven obligados a venderlos a precios bajos a “los coyotes”, considerando que para evitar esa situación, es necesario establecer centros de acopio en los municipios con el objetivo de concentrar la producción y de esa manera presionar para que se mantengan los precios. Coinciden también, en que es necesario brindar mayores apoyos al sector, crear nuevos programas locales y federales, así como fortalecer los que han sido exitosos, y sobre todo, tener en cuenta que se debe apoyar con productos que realmente se necesiten, porque en la actualidad se maneja a conveniencia de los proveedores, sin importar lo que requieren los productores. Por lo que, previo a la adquisición de productos se debe realizar un análisis de las necesidades del sector. De manera particular, los productores agrícolas, con los que me he entrevistado, aducen que requieren apoyos económicos para preparar la tierra, comprar semillas, fertilizantes, vender sus productos, entre otros. Los ganaderos aparte de los mencionados, requieren apoyos específicos, pues tienen problemas derivados de la inseguridad, como el abigeato, y quieren cristalizar el deseo de pasar el estatus ganadero de zona B, a zona A en



todo el territorio estatal, para poder vender sus productos a los Estados Unidos de Norteamérica. Adicionalmente, los distintos sectores productivos, requieren que se flexibilicen los requisitos, documentos y trámites que se les solicita para acceder a los apoyos que a través de los programas respectivos se ponen a disposición de los interesados. Ante las necesidades de los sectores arriba mencionados y toda vez que de acuerdo al Artículo 38 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, el titular del ejecutivo estatal, debe remitir al Congreso del Estado a más tardar el 30 de noviembre del presente año, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año siguiente, para que sea aprobado por el Congreso como máximo el 11 de diciembre; y que los ayuntamientos deben aprobar sus respectivos presupuestos de egresos a más tardar el 27 de diciembre de cada año, se considera pertinente que esta representación popular, exhorte al ciudadano Gobernador del Estado y a los 17 ayuntamientos de la entidad, para los efectos de que al elaborar sus respectivos presupuestos de egresos, incluyan las partidas necesarias para llevar a cabo en el año 2019, programas y acciones que fortalezcan las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, así como de pesca y acuacultura. Asimismo, para que en los planes de desarrollo que deben aprobar el próximo año, incluyan programas de apoyo económico y capacitación para fomentar y fortalecer las actividades mencionadas. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso, se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente, Punto de Acuerdo: Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado y a los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, para que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes de Acuacultura y Pesca, Agrícola, Desarrollo Pecuario, y Forestal, todas del Estado de Tabasco, para que al elaborar sus respectivos presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2019, incluyan las partidas necesarias para llevar a cabo en ese año, programas y acciones que fortalezcan las



actividades, pecuarias, forestales, agrícolas, de pesca y acuacultura en el Estado. Asimismo, se les exhorta para que en sus respectivos planes de desarrollo que deben aprobar próximamente, incluyan programas, como el de “Crédito a la Palabra”, “Alianza para el Campo”, “Alianza para la Pesca”, entre otros, e implementen los demás que consideren convenientes y asequibles a fin de que a esos sectores se les otorguen apoyo económico y capacitación para fomentar y fortalecer las actividades productivas que realizan, estableciendo requisitos flexibles para que puedan ser alcanzados por la mayoría de los interesados y así contribuir al desarrollo integral del Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Compañeras y compañeros Diputados, nuestra gente del campo nos necesita, es el momento de mostrar sensibilidad social y darles el apoyo que tanto necesitan y merecen. Hacerlo, constituye un acto de elemental justicia y de congruencia ética. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, para que a nombre de las diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy





buenas tardes, compañeros diputados, señoras y señores aquí presentes, medios de comunicación. Y con el permiso de la Mesa Directiva. Las suscritas diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, con fundamento en los artículos 28, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I; 41 fracciones V y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y; 58 fracción III, inciso e) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, nos permitimos presentar ante esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, para que por medio de los equipos de trabajo encargados de la elaboración del presupuesto para el año 2019 de la administración que culmina, así como a los de la administración que inicia, valoren en la medida de las posibilidades presupuestales del Estado un incremento al presupuesto asignado a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, tiene como uno de sus principales objetivos ser un cuerpo colegiado de apoyo para los órganos o institutos que tengan como líneas de trabajo las referentes a estos aspectos, por lo tanto se crearán los vínculos para trabajar con ellos de manera puntual en la armonización de las leyes locales, así como en los mecanismos para la difusión de estos temas y la concientización de la sociedad hacia ellos, dando cumplimiento así a las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Una de las instituciones con las que las integrantes de esta Comisión hemos tenido acercamiento es la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sosteniendo el día 15 del presente mes y año una reunión de trabajo con el Licenciado Pedro Federico Calcáneo Argüelles, Presidente de dicho Organismo Público Autónomo, con el objetivo de conocer el proyecto de trabajo, los programas de apoyo que actualmente se están ejecutando y los retos a los que se enfrenta este Órgano Público. Durante dicha reunión de trabajo el Presidente de Derechos Humanos en Tabasco, realizó la exposición de la situación actual en la que se encuentra trabajando y las carencias a las que han tenido que hacer frente para resolver los problemas derivados de la falta de recursos económicos, así como las dificultades que esto conlleva puesto que como parte de sus actividades se realizan diversas capacitaciones, recorridos a escuelas, campañas de visitas o caravanas de información dentro del Estado, esto sin considerar los acompañamientos ante distintas autoridades que en muchas ocasiones se realizan como parte del apoyo a las personas que



sufren la violación de sus derechos. Por ello la labor del personal de la CEDH es vital, sobre todo tomando en cuenta que desde el año 2016 hasta la fecha la Comisión Estatal de los Derechos Humanos inició un total de 3 mil 337 escritos de peticiones por presuntas violaciones a los derechos humanos. Derivado de lo anterior, y dentro de la explicación del funcionamiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el titular comenta que se debe contar con cuatro visitadores para el Estado de Tabasco, sin embargo por razones de presupuesto solo se encuentran en funciones tres visitadurías, y éstas, actualmente se encuentran resolviendo un total de 1 mil 054 expedientes tramitados en lo que va del año, adicionándole 555 expedientes rezagados desde el año 2014, generando así una excesiva carga de trabajo derivado desde luego por la plaza de Visitador que no se encuentra activa, la cual corresponde a la Visitaduría Regional de Atención a Migrantes y Grupos Vulnerables de la Frontera Sur, dicha carencia es de suma importancia cubrir, debido a que en la Frontera Sur, se registran casos violaciones a los derechos humanos de los migrantes en tránsito especialmente, por lo que quienes integramos esta Comisión Ordinaria, consideramos de vital interés que la CEDH cuente con un representante en la zona. Actualmente nos encontramos en un proceso de cambio de administración a nivel federal y local, por lo que es importante que durante este período de transición los equipos de trabajo de los gobiernos en funciones y electo, tengan conocimiento de las necesidades que se tienen en el Estado, y en la medida de las posibilidades financieras de la entidad, la creación del presupuesto se realice desde un punto de vista técnico y estratégico, y con ello favorecer al pleno desarrollo de Tabasco. Los tres grandes retos que integran la propuesta de modificación al presupuesto para el año 2019, planteada por el Ombudsman de Tabasco se encuentran proyectadas y enfocadas para contar con los elementos necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; así como la implementación de unidades para aplicar los mecanismos de reparación integral de derechos y resolución de conflictos y el impulso para el programa de educación a servidores públicos, diseñado e implementado para que cuenten con conocimientos para el ejercicio de atribuciones específicas con perspectiva de derechos humanos, siendo esto los rubros más importantes sobre los que recaerán la modificación que se pretende realizar al presupuesto para el ejercicio 2019. Derivado de lo anterior la Comisión Estatal planea la creación del programa de educación a servidores públicos para que cuenten con conocimientos para el ejercicio de atribuciones específicas con perspectiva de género, el cual tiene como objetivo generar una disminución en los



índices de violaciones a los derechos humanos, y con ello promover el cumplimiento de lo contenido en el párrafo segundo del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, donde menciona que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y nuestra Constitución Local; este objetivo se pretende alcanzar, educando a los servidores con perspectiva en materia de derechos humanos, mediante la implementación de talleres y conferencias para su capacitación, sin embargo por lo importante del tema la capacitación y actualización debe ser constante para lograr el objetivo final. Otro de los programas que se pretende impulsar es el de la creación de las Unidades para aplicar los mecanismos de reparación Integral de derechos humanos y solución de conflictos, esta iniciativa nace de las reiteradas violaciones a los derechos humanos en nuestro Estado y los problemas que eso genera tanto para los habitantes como para las autoridades, esto en virtud de que las personas actualmente tienen que esperar un mayor tiempo a que se les otorgue la reparación por el daño causado y esto genera a su vez para las autoridades desconfianza en ellas, y señalamientos en cuanto a su incorrecta forma de actuar y tratar a los habitantes, por ello estas unidades buscan que la reparación de daños se realice en una etapa procesal temprana y con ello evitar lo mencionado anteriormente. En cuanto a los temas para la protección de los derechos de los habitantes de nuestro Estado se debe procurar siempre estar a la vanguardia, así como la sociedad es un ente en constante evolución, las leyes y los mecanismos para aplicarlas también deben serlo, sobre todo si el resultado de estos genera en el día a día de una sociedad una mayor confianza en las instituciones. Por todo lo anterior y para el mejor desarrollo de los trabajos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se considera importante que dentro de la creación del presupuesto 2019 se valore realizar el ajuste necesario para dotarla de mayores recursos económicos, no solo para el reforzamiento de los proyectos actuales, sino también, para la implementación de los dos nuevos proyectos que tienen. Por lo expuesto y fundado, me permito proponer ante esta Honorable Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único. Se exhorta a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, para que por medio de los equipos de trabajo encargados de la elaboración del presupuesto para el año 2019 de la administración que culmina, así como, a los de la administración que inicia, valoren en la medida de las posibilidades presupuestales del Estado un incremento al presupuesto asignado a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos



para el correcto desempeño de sus funciones. Transitorio. Artículo Único. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso, para que dé seguimiento al presente Punto de Acuerdo hasta su debida conclusión y trámite. Es cuanto ciudadano Presidente.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Ena Margarita Bolio Ibarra, Odette Carolina Lastra García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, María Félix García Álvarez, Ariel Enrique Cetina Bertruy y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a la proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por las diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política; de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; y de un Acuerdo emitido por las comisiones unidas inspectoras de hacienda, Segunda y Tercera; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a las lecturas de los acuerdos citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila



Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario que emite la Junta de Coordinación Política, para extender el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, hasta el 31 de diciembre del presente año, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo Parlamentario que emite la Junta de Coordinación Política, para extender el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, hasta el 31 de diciembre del presente año, señaló que seguidamente se procedería a su votación, Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario que emite la Junta de Coordinación Política, para extender el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, hasta el 31 de diciembre del presente año, mismo que resultó aprobado con 30 votos



a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Junta de Coordinación Política, para extender el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, hasta el 31 de diciembre del presente año. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos; así como las diputadas y diputados que integran la Legislatura, y a las direcciones y unidades de este Honorable Congreso, para su conocimiento. Debiéndose publicar el citado Acuerdo Parlamentario, en la página web de este H. Congreso.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la



Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo, señaló que seguidamente se procedería a su votación, Solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo, mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, su publicación en la página electrónica de este Congreso para su conocimiento, y el envío de los asuntos enlistados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su archivo definitivo.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la discusión del Acuerdo emitido por las comisiones unidas inspectoras de hacienda, Segunda y Tercera, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; cuya lectura había sido dispensada, misma que se llevaría a cabo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Acuerdo en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procediera a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a consideración del Pleno.





Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo emitido por las comisiones unidas inspectoras de hacienda, Segunda y Tercera, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Acuerdo emitido por las comisiones unidas inspectoras de hacienda, Segunda y Tercera, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, su publicación en la página electrónica de este Congreso para su conocimiento, y el envío de los asuntos enlistados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su archivo definitivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y



diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas María Esther Zapata Zapata, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil, Sheila Guadalupe Cadena Nieto y Ena Margarita Bolio Ibarra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes a la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, señores comunicólogos, ciber amigos que nos siguen a través de la plataforma virtual de este Honorable Congreso, señoras y señores. En las ocasiones que he tomado esta honorable tribuna, siempre he tratado que sea el raciocinio, la sapiencia y cordura, quienes dirijan mis intervenciones. Pero esta vez me es imposible, y voy a dar paso al sentimiento, la indignación, al dolo y reprobación de los acontecimientos que en estos últimos días han lacerado de manera directa al gremio femenil, así es compañeros diputados, me refiero a la ola de feminicidios que han cubierto de sangre a la geografía de nuestro Estado. A principio de este año, para ser precisa el 21 de enero, Tabasco se ubicó en el cuarto lugar nacional en el índice de la taza de feminicidios, solo después de Sinaloa, Oaxaca y Morelos, esto según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esta cifra denota que Tabasco es el Estado del sureste donde a más mujeres se les arrebató la vida, y para ir cerrando este año nos encontramos frente a frente con los feminicidios, feminicidios continuos que como mujer nos atemorizan y duelen. El pasado 1° de noviembre la Colonia Casa Blanca de este Municipio de Centro fue el punto de atención de todo el Estado al haberse cometido un triple feminicidio, dejando en claro que para muchos las mujeres seguimos siendo el supuesto sexo débil. Así es señoras y señores, tres mujeres que fueron brutal y violentamente privadas de la vida a sangre fría y para iniciar esta semana, ayer nos encontramos con la noticia de otro feminicidio más, esta vez en la Ranchería Anacleto Canabal, donde un hombre apuñaló y degolló a quien era su esposa. Este tipo de actos son los que me incitan a levantar la voz y decir que no queremos ver y saber de más mujeres que se les arrebató la vida, pues a muchos de estos asesinos con el tiempo podrán devolverle la facilidad de transitar libremente. Pero a nosotros quién nos devuelve estas hermanas de género, a esos padres preocupados quién les devuelve a sus hijas, a esos niños que quedan en la orfandad quién les devuelve a sus madres, y a estas víctimas del



feminicidio quién señoras y señores, quién será capaz de devolverles la vida. Creo que llegó el momento de hacer valer el Artículo 21 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se establece que, el Estado y los municipios dispondrán de las medidas que sean adecuadas y necesarias para garantizar una mejor vida a las mujeres, pues no me gustaría ver convertido a mi pueblo en el nuevo Ciudad Juárez, donde también tengamos un lugar llamado “Las Cruces”. Y es por ello que esta vez no pido al sistema de justicia una comparecencia o un informe, si no en mi calidad de Diputada local, de mujer y ciudadana exijo se tomen las medidas pertinentes para castigar a los asesinos de nuestras hermanas de género, y así salvaguardar la integridad de las mismas. No basta con portar un lazo naranja los días 25 de cada mes, para erradicar la persecución a la mujer, si los demás días del mes portamos luto en el corazón por esas mujeres que son víctimas del feminicidio. Necesitamos cortar de tajo la raíz del silencio que ha traído consigo la muerte de tantas mujeres. Pueblo tabasqueño esto debe ser un dolor igualitario, pues todos provenimos de una mujer y con la fuerza que nos palpita en el corazón digo que ni una, señoras y señores, ni una, compañeros diputados, ni una más. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputados integrantes de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas de este Congreso, representantes de los medios de comunicación, tabasqueñas y tabasqueños, muy buenas tardes. Este próximo 7 de noviembre se conmemoran 73 años de la admisión de México ante la Organización de las Naciones Unidas. Somos uno de los 51 países fundadores que construyeron uno de los más grandes logros de la comunidad internacional y de la humanidad para hacer frente a cuatro propósitos fundamentales. 1. Mantener la paz y la seguridad internacionales. 2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad. 3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas y; 4. La promoción del respeto de los derechos humanos. Al día de hoy posee 193 Estados miembros todos los países soberanos reconocidos internacionalmente, más tres miembros en calidad de observadores. Los cuales realizan una labor indispensable de alcance global con impacto directo en millones de personas alrededor del mundo. Además de luchar constantemente por promover y preservar la paz y la seguridad internacional, como por ejemplo en el combate al hambre y la pobreza, promoción de la educación y de la igualdad de género, así como



en la defensa contra el cambio climático, la protección de los derechos humanos y la atención en casos de emergencia, incluyendo asistencia para millones de refugiados y desplazados en el mundo, y aquellos afectados por desastres naturales. Si bien México es un país miembro fundador de las Naciones Unidas, la ONU abrió su primera oficina en el país en 1947. Actualmente ONU México está compuesta por más de 20 agencias especializadas, fondos y programas; y cerca de 800 funcionarias y funcionarios que trabajan conjuntamente con una gran variedad de actores: autoridades federales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, medios de comunicación, sector privado y población en general. Las agencias, fondos y programas que componen el Sistema de las Naciones Unidas en México (ONU México), suman a través de sus mandatos específicos una estrategia común de acción y cooperación para promover una mayor inclusión y equidad para todas las personas en un marco de Derechos Humanos, en línea con las prioridades nacionales y la Agenda para el Desarrollo. También trabajan en forma conjunta y coordinada en los temas de importancia que han sido identificados por la comunidad internacional y el propio país: objetivos de desarrollo del milenio, derechos humanos, equidad de género, VIH/SIDA, desastres naturales, entre otros. Los llamados grupos interagenciales analizan estos y otros temas e identifican áreas de oportunidad para la contribución de la ONU en torno a estos ejes temáticos. Su funcionamiento permite una constante cooperación e intercambio entre las agencias que suman sus capacidades para potenciar su impacto en el país. El Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en México es responsable de asegurar que la presencia de la ONU en el país sea coherente y efectiva dentro de las prioridades nacionales. Cabe señalar que la ONU ha reconocido al gobierno de Tabasco por fomentar el respeto de los derechos humanos; el Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y de Derechos Humanos de San José Costa Rica, organismo auspiciado por la ONU, ha manifestado que trabaja en procesos de cambio de cultura en el entendimiento de derechos humanos desde un enfoque integral, involucrando a instituciones públicas y también a empresarios, para que Tabasco pueda surgir como protagonista en el fomento al respeto de los derechos humanos. Ejemplo de ello, es el primer albergue en Tabasco orientado a lograr la integración con la comunidad local de niños, niñas y adolescentes que huyen de la violencia y que han solicitado la condición de refugiado en México, mismo que fue inaugurado hace dos años por el Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, Mark Manly. Como fracción parlamentaria del



Partido de la Revolución Democrática, nos sentimos orgullosos de que México pertenezca y contribuya a los nobles esfuerzos de Naciones Unidas. En este 73° aniversario hacemos un reconocimiento a los muchos logros que se han concretado en favor de la humanidad y los que acontecerán en un futuro próximo. “Democracia Ya, Patria para Todos”. Es cuanto Honorable Asamblea.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. El feminicidio es la muestra absoluta de una sociedad dolorosamente desigual. El empoderamiento económico de las mujeres reduce la discriminación que sufren en sus hogares y en sus comunidades. Para lograrlo el Estado y los entes públicos tenemos que generar oportunidades de empleo digno e iniciativas que permitan la reactivación económica de las mujeres y de las familias tabasqueñas. El 23 de octubre mi compañero Diputado Gerald Washington Herrera, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI, presentó una Iniciativa de la Ley de Uniformes y Útiles Escolares, la cual aún sigue en espera. Por lo mismo solicito de manera respetuosa y a petición de las mujeres que hoy están aquí interesadas en un proyecto como son las maquiladoras, sean ustedes, la JUCOPO, el conducto para convocar a este Honorable Congreso a tener una reunión con ellas y escuchar cuáles son sus necesidades y cuáles son sus planteamientos. No vamos a poder atender el feminicidio si no empoderamos económicamente a las mujeres, no vamos a poder atender las necesidades sociales si no planteamos en este espacio y en todos los que sean necesarios la manera de resolver los problemas económicos del país, que además la pobreza, tiene rostro de mujer. Por favor, diputadas y diputados abramos esta tribuna a estas mujeres que requieren que las atendamos, escuchemos sus necesidades y después empecemos el debate que es importante en torno a la economía de este Estado y de sus mujeres. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias. Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeros diputados. La fracción parlamentaria de MORENA no está obstaculizando ningún proceso legislativo de ninguna



iniciativa, punto de acuerdo o exhorto. Ahora bien, en el caso particular de la Iniciativa presentada por el Diputado Gerald Washington, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI, se ha dado el trámite respectivo, ya que se está analizando, minuciosamente el alcance en el impacto presupuestal, ya que estamos en presencia de una adición al presupuesto a ejercer en el ejercicio 2019, por tanto, a través de la Comisión de Hacienda, se ha solicitado información a las dependencias correspondientes para que se pueda tener el impacto al presupuesto en términos reales y su viabilidad en el mediano plazo, ya que sería irresponsable por parte del legislativo no hacer dicho estudio. Así como se está analizando la parte jurídica de la Iniciativa; es decir, no es un tema que únicamente implique la emisión de la ley y corresponda a una sola Comisión, por ello, se hace el análisis para no caer en incumplimiento a las normas presupuestarias que rige el ejercicio del gasto público. Para ello, es necesario hacer un estudio responsable, y no a la ligera de la trascendencia o consecuencias que pudiera generar el ser omiso en su análisis. El trabajo legislativo se está realizando prueba de ello, es que, personalmente la Coordinadora y un servidor, hemos presidido reuniones sin tener cita; es decir, se ha tenido apertura y transparencia en el proceso legislativo. MORENA y todos los diputados que conforman esta legislatura tienen el compromiso con todos los sectores productivos del Estado de Tabasco para sacarlo adelante. Muchas gracias. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Pues nuevamente compañeras, compañeros diputados. Llegó hasta la Comisión que una servidora preside de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, una solicitud de las compañeras que nos acompañan hoy, de Exótica Textiles, las compañeras se acercaron de manera personal, un aplauso para las compañeras que nos acompañan hoy. Y que bueno que están, porque no me van a dejar mentir, las compañeras lo hicieron de manera personal, pero también se acercaron a cada uno de los que integramos la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, donde tenemos compañeros del PRI, de MORENA y una servidora del PRD, y fueron atendidas, se lo informo a mi compañera, fueron atendidas, se les hicieron las recomendaciones necesarias y ellas hicieron un planteamiento y las compañeras han sido atendidas puntualmente y si lo quiero aclarar, porque ellas son la muestra de que aquí hay apertura y que fueron atendidas. Así que por parte de nosotros las compañeras están atendidas, compañera Diputada. Muchas gracias.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: De que las compañeras han sido atendidas, y lo que se propuso aquí en esta Tribuna hace unas semanas, con la Ley de Útiles Escolares y Uniformes, que fue presentada y que está turnada a la Comisión de Educación y la Comisión de Hacienda de este Congreso del Estado, como lo platicaba mi compañera la Diputada Katia, en lo que se refiere a los asuntos de atenderlos, es que pudieran tener un reunión general con la JUCOPO, y que pudieran hacer los planteamientos, y la gente que conoce de las leyes y nosotros que estamos aquí, en este Congreso del Estado, pudieran haber las probabilidades y posibilidades como se presentó en la ley; de que se pudieran tener útiles y uniformes para todos los niños y jóvenes de este Estado. Yo creo que en la parte, que dicen que tenemos que checar presupuestalmente, creo que puede ser una propuesta que se está manejando a nivel nacional, lo puede manejar el próximo Gobernador del Estado, y lo que estamos poniendo aquí, es una ley que si se llegara a aprobar con la mayoría de todos los diputados, es una parte que le corresponderá al Gobernador. En qué ciclo lo podría proponer; en el ciclo 2019 o en el ciclo que siga, para los niños de este Estado. Creo que eso es lo primordial, no ver, sino lo que quería escuchar las compañeras que se encuentran aquí, y lo que planteaba mi compañera del PRI, la Diputada Katia, es una manera de cómo podríamos empoderar a la mujer en la economía, por lo que está sucediendo en estos momentos, con los feminicidios que tiene el estado de Tabasco, y la zona de las mujeres que se encuentran aquí, de Teapa, porque no nada más son de Macuspana, hay gente de Teapa, Cárdenas, Nacajuca, y del Municipio de Centro. Pudieran de alguna otra manera ver la posibilidad, de que si tenemos un problema y hay un error legislativo, la ley que se presentó necesita modificaciones, pues quisieran estar presentes para que los asesores que tiene el Congreso del Estado, lo que tengamos que modificar, se modifique. Ellas son gente que quieren luchar, están preparadas, están teniendo todos los conocimientos, se siguen preparando para que el día de mañana puedan ser competitivas y también lo que ellos representan a nivel estado, y las manos tabasqueñas, de las mejores manos de trabajo que puedan tener, no nada más existan en el norte de este país, las maquiladoras que se necesitan sino así como el día de hoy, tienen un Presidente de la República tabasqueño, también podemos tener las primeras maquiladoras tabasqueñas, también en este Estado. Tiene que ser global, ellos nos están



pidiendo, como algunos pensarán, que ellas tienen que hacer todo el uniforme de este Estado, sino se quieren y se sienten, están preparadas para ser competitivas y decir también nosotros el día de mañana, podemos confeccionar y hacer los uniformes escolares de este Estado. Muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Hay algo, como Diputado de MORENA, que no acepto; y es lo mismo de siempre, que todo se quiere politizar, y entonces se quiere aparentar de que esta fracción parlamentaria no quiere aprobar una ley, que en su momento puede ayudar a muchos ciudadanos en un empleo, y ayudar en su educación a los estudiantes, y desde luego que eso no lo vamos a aceptar. Les quiero decir algo, tiene varios años ya, esta lucha, la conozco; he platicado con muchos líderes de este movimiento, y en su momento no fueron atendidos por el actual Gobierno del Estado, y eso es una realidad. Y ahora resulta que los integrantes de la fracción parlamentaria del PRD, ahora si se rasgan las vestiduras, ya que están a unos días de entregar el equipo. Estamos dentro de un programa nacional, se adecuaron los planes de desarrollo municipales, estatales y federales, para hacer un solo programa, un solo padrón de beneficiarios de los programas sociales. Se están integrando padrones para apoyar a los estudiantes con becas, a los que van egresando de las universidades y puedan aplicar sus conocimientos. Y el día de hoy; qué es lo que se está discutiendo en este Congreso, ahí está la propuesta, bienvenida. Pero está la Comisión de Educación y la de Presupuesto, que tienen que discutir dos cosas; uno, que no contravenga todas las disposiciones legales, en el caso de los útiles escolares, y en el caso de los programas sociales que se están implementando, y dos, la suficiencia presupuestal debido a que va a ser un programa estatal, porque se está proponiendo una ley estatal. Y eso está en comisiones compañeras y compañeros, y desde luego que esto se tiene que discutir, porque no solo hay que saber; cómo van a entregar el Estado de Tabasco, las deudas que van a quedar y los compromisos, y desde luego revisar perfectamente. Pero tengan la plena seguridad, de que si hay suficiencia presupuestal, desde luego que vamos para adelante. Muchas gracias.





Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo: Presidente si me hace el favor de pedirle a la Diputada Primera Secretaria, que de lectura al documento que le acabo de hacer llegar.

Señalando el Diputado Presidente: Con mucho gusto Diputada Katia Ornelas Gil, nada más que le digo que al momento de leerla se le agotarían los 3 minutos.

Expresando la Diputada Katia Ornelas Gil: Los contamos si le parece bien.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria dio lectura al documento referido en los siguientes términos: Con gusto Diputado Presidente. Ciudadanos diputados que conforman la fracción parlamentaria de MORENA en el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Distinguidos legisladores, por este conducto tenemos a bien informar a ustedes lo siguiente: Este martes 6 de noviembre a las 9 horas, Costureras y Sastres Industriales Cooperativistas de Tabasco, nos daremos cita en el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el objetivo es reunirnos con todas y todos ustedes para que escuche nuestra voz y conozcan: 1.- Las grandes ventajas que representa el Proyecto de Ley de Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos para todas las familias tabasqueñas, principalmente las más empobrecidas que tienen niños y jóvenes estudiando en escuelas públicas de Tabasco. 2.- Las grandes ventajas que representa para todas y todos costureras y sastres individuales tabasqueños, que durante toda la vida hemos sido olvidados y excluidos de todos los concursos y adjudicaciones que realizan cada año, ayuntamientos y funcionarios en los 3 niveles de Gobierno para beneficiar solamente a coyotes, amigos, empresarios millonarios y mafiosos locales y foráneos. Amigos y hermanos legisladores votamos por ustedes y vamos con la esperanza de que nuestra voz sea escuchada y nos atiendan, no esperamos de ustedes una traición y un engaño más, como hicieron nuestros legisladores en el año 2012 y en las 2 últimas legislaturas. Reciban de antemano nuestra gratitud. Atentamente. Unidas y organizados venceremos, venceremos. Al calce de las hojas están las firmas, nombres y rubricas. Documento que se recibió el 5 de noviembre a las 13 horas con 40 minutos.



Continuando con su intervención la Diputada Katia Ornelas Gil, manifestó: La intención de que pudieran leer el documento es precisamente para retomar la petición que hice inicialmente, yo jamás dije que no había voluntad de dictaminar o de resolver en las comisiones a las que fue turnada la iniciativa, sino que estaban solicitando tener una reunión con el Congreso y sus integrantes. Diputados me parece que no debe de haber ningún problema y mi fundamentación fue en razón de un feminicidio que además nos tiene a todos impactados y que precisamente es lo que estamos pidiendo, que les demos oportunidades a las mujeres y si nosotros podemos coadyuvar pues hagámoslo y hagámoslo de buena manera, no se trata de politizar. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Sin duda que todos los días desayunamos con noticias, comentarios, de que en Tabasco se viven tiempos diferentes, y que llamamos a la reconciliación, al amor, a transitar con respeto, pero en los hechos hacemos lo contrario, y eso es muy preocupante, y es lo que he venido a decir aquí en esta Tribuna que merece respeto. Le quiero decir de manera específica al compañero Diputado Rafael Elías que siempre observo que pasa a justificar una y otra acción y que además criticando al gobierno actual, y te recuerdo Rafa que tú fuiste parte de este Gobierno. Miren datos oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, está en el Portal, y se dice que a estas compañeras que están aquí hoy, las textileras, se les proporcionó un proyecto de ingeniería para una planta física de su maquiladora, el Gobierno del Estado hizo esa gestión, así que no se vale Rafa que se diga que el Gobierno del Estado no hizo nada. Desde luego que fueron recursos estatales y federales, alrededor de 9 millones de pesos y basta decir que hasta la fecha no se ha comprobado dicho recurso, y quiero dejarlo en claro porque tenemos que hablar con honor a la verdad, y desde luego compañeras que vamos a seguir trabajando, aquí sería un error que este tema lo lleváramos al asunto político, es una obligación nuestra como diputados, pero también del próximo Gobierno, que se les siga apoyando y continuando con este programa, que creo será de beneficio para las mujeres, tabasqueñas y tabasqueños, pero no vengamos a decir cosas que no son. Muchas gracias. Es cuanto.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros. Primero pues hay que aclarar paradas, y yo no me voy a quedar callado, Elsy, desde luego que estuve como 2 años en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a invitación de Arturo Núñez, y renuncie al cargo que tenía, porque era un Gobierno que no atendía, que no resolvía, y que no quisimos seguir siendo parte de ese gran fracaso del Gobierno del Estado, por eso nos fuimos, llegamos con la mayor de las intenciones de trabajar pero tuvimos que hacerlo de manera diferente y tuvimos que dedicarnos mejor, porque me hubiera podido haber quedado ahí plácidamente de florero pero no estamos para eso compañera Diputada y por eso nos retiramos voluntariamente, sin decir nada a nadie, renunciamos en el momento justo que teníamos que renunciar. Y lo otro compañeras y compañeros, porque está claro, la estrategia de la politización, miren, se está discutiendo inclusive, un empréstito de 6 mil millones de pesos más o menos, para poder arrancar el nuevo Gobierno, y sería muy irresponsable de nuestra parte, es más sería un engaño a las compañeras, compañeros, al pueblo de Tabasco, que se legislara al vapor, no porque estemos en contra de nadie, al contrario, queremos precisamente y estoy totalmente de acuerdo con ese escrito, que se acabe el compadrazgo el amiguismo, que solamente se les contrate a los que tienen dinero y que sea precisamente a quienes les haga falta que se dediquen a una actividad lícita y puedan sacar adelante a su familia, claro que somos generosos y de antemano queremos la reconciliación y queremos lo mejor para el desarrollo del Estado de Tabasco, pero también tenemos que hablar con claridad y con la verdad, por eso en mi intervención que decía, que esto es un asunto que se tiene que legislar para adecuar ese programa al padrón único de beneficiarios de los programas, porque además este Congreso así lo aprobó, pero también la adecuación presupuestal, porque aplicar una ley de esa investidura estamos hablando de lo que platicaba con el compañero Gerald de que son como 1000 millones de pesos ese es el cálculo, y además tendríamos que discutir hasta que nivel del Gobierno o de los estudiantes en escuelas va a abarcar la ley que se propone, hay situaciones que hay que discutir, está en comisiones y tengan la plena seguridad de que la fracción parlamentaria de MORENA va a trabajar siempre pensando en favor de la gente. Muchas gracias.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días. Medios de comunicación, compañeras y compañeros diputados y público que nos acompaña: El día de hoy, llena de consternación y tristeza, asumo la responsabilidad de pronunciarme en razón de la horrible tragedia que acaba de suscitarse hace unos días, en la colonia Casa Blanca. Un hombre, siendo apenas un muchacho, de manera artera y sin ninguna clase de escrúpulos, asesinó a sangre fría a su expareja, a su excuñada y a su exconcuña, además de herir de manera grave a una mujer que brindaba el servicio doméstico en esta misma casa. De una manera terriblemente sangrienta apuñaló reiteradamente a cada una, arrancándoles el futuro y la vida a estas mujeres. Con tan sólo 22 años de edad, él interpone como excusa para cometer dicha monstruosidad que no le permitían visitar a su hija de 5 años. Aún sin poder asimilar completamente lo fatídico de tales hechos, y sin haber cumplido siquiera una semana de aquel episodio nefasto, cuando otro sujeto, sin el menor sentido del respeto por la vida, impunemente repitió el mismo patrón y asesinó a su esposa, para posteriormente quitarse la vida. Llega el momento de la reflexión compañeras y compañeros nos encontramos frente a un sinfín de incertidumbres que nos dejan sencillamente perplejas al preguntarnos con una profunda preocupación ante tales hechos: ¿Cómo hemos llegado a esta realidad que nos atrapa y aterra? ¿Cómo es posible que ya no encontremos en una situación de riesgo sólo por el simple hecho de ser mujeres? Se nos ha arrebatado el derecho a sentirnos seguras, a no temer cuando salimos por la calle, y peor aún, a no sentirnos tranquilas ni siquiera en nuestros hogares. Pretenden robarnos la esperanza, el futuro y la vida. Hemos entrado en una etapa de cataclismo en la que nuestro tejido social se sigue desmembrando constantemente y el respeto a la vida y a nuestra dignidad humana ha sido reducido y menoscabado de una manera siniestra. Ahondando ya en la materia jurídica, según nuestro Artículo 115 bis del Código Penal para el Estado de Tabasco, una de las circunstancias necesarias para que se considere el delito como “feminicidio” es que: “exista o haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo, o cualquier otra relación de hecho o amistad”, por lo tanto es claro que el multihomicida al ser expareja de la víctima; deberá ser sentenciado por feminicidio. Pero, ¿En qué nos alivia que lo hayan atrapado con su menor hija entre brazos, si el tipo no mostró remordimiento alguno? Contemplar el rostro tranquilo y relajado del asesino es la más grande de



las burlas y la más clara evidencia del sentimiento de impunidad que hoy me agobia, pues vamos, no mostraba ninguna clase de temor o arrepentimiento, y es ahí donde debemos detenernos a pensar que algo realmente no está funcionando, que algo estamos haciendo mal y que desde hace mucho está descompuesto. No puede ya concebirse semejantes brutalidades de los hombres hacia las mujeres, y mucho menos cuando juntos tejieron un lazo tan importante como lo es aquella hija que hoy miserablemente ha perdido para siempre a su madre. Es ahí donde yo como mujer con un profundo sentimiento de indignación por los repugnantes sucesos cuestiono: ¿Qué está haciendo el Estado para revertir esta realidad? ¿Qué hará nuestra sociedad para sanar todas heridas? Estoy convencida que no podemos quedarnos calladas, ni como mujeres ni como representantes populares mientras sigan teniendo lugar estas atrocidades, y sigan aumentando alarmantemente las oscuras estadísticas, pues Tabasco en la actualidad se encuentra en el cuarto lugar nacional en la tasa de feminicidios por cada mil habitantes. Es urgente y necesario que se diseñen, implementen y evalúen las políticas públicas netamente adecuadas, en las cuales todas las instituciones a nivel local que se dedican a la protección de las mujeres, actúen de una manera ardua y responsable, para no seguir siendo rebasados por esta realidad actual que resulta bochornosa. Considero que debemos organizarnos y hacer un frente común entre las diputadas y diputados y crear directrices de los institutos de la mujer estatal y federal, así como con la Fiscalía de Género, para revisar que se está haciendo al respecto. Juntas debemos realizar los proyectos con las medidas pertinentes de prevención, en talleres de masculinidad, en apoyo a mujeres violentadas, en asistencia psicológica y todo lo que sea necesario para revertir estos fatídicos hechos. Necesitamos unirnos como autoridad y sociedad en general, para abrir los espacios donde pueda resguardarse y brindarle la protección debida a la mujer amenazada y violentada, para garantizar así su seguridad, su integridad y lo más primordial de todo: sus vidas. Ante los acontecimientos pasados, debemos concatenarnos con los institutos y direcciones de atención a la mujer en los municipios y la fiscalía correspondiente a delitos de género, para no ser también responsables al ser espectadoras inoperantes. Debemos redoblar esfuerzos y trabajar en unidad, todas las que nos dedicamos a la defensa de una vida libre de violencia y hacer a un lado los protagonismos para abrirle paso a la unidad en virtud de la justicia. Esta lucha va más allá de partidos y militancias, porque todas somos mujeres y todas aquí hemos luchado por vivir una vida tranquila y digna, sin acoso, sin discriminación, sin violencia. Ya no podemos permitir ni minimizar todas



estas hostilidades. Hacernos de la vista gorda, nos convertiría inmediatamente en cómplices directos de todos estos depredadores, y estaríamos así condenando a miles de mujeres, como tú y como yo, a seguir padeciendo este furibundo lastre que llevamos a cuestas. No, amigas y amigos, no cederemos jamás a la defensa de estos planteamientos mientras sigan teniendo cabida hechos de esta naturaleza tan perversa y deshumanizada. El camino será largo y aparecerán muchísimos contratiempos, pero no se descansará ni se escatimarán esfuerzos hasta que se haya logrado construir una buena y eficaz cultura de la prevención; una protección que garantice la seguridad de manera íntegra para quien se halle en peligro; un castigo severo para quienes sigan perpetuando esta clase de conductas repugnantes; y por último, como gran objetivo: Una vida completamente libre de violencia para todas las mujeres de Tabasco y de México. No es capricho ni una demanda sin fundamento, es justicia y es nuestro derecho. Hoy de manera comprometida y en nombre de éstas y de todas las víctimas, declaro sin titubeos: Está Prohibido olvidar a nuestras mujeres asesinadas, ya que merecen justicia; y está prohibido desamparar a ninguna ya que todas merecemos respeto. De manera firme les repito: Ni una más, ni una menos, ya basta. Por consiguiente, también hacer un informe rapidísimo en relación a los artículos que habla la intimidad e imagen personal. Ya se le notificó a nuestra Coordinadora parlamentaria, la Diputada Beatriz Milland Pérez, la Senadora Malu Micher y Senadora Alejandra, quienes presiden la Comisión de Género del Senado de la República. Nos va a esperar en próximos días, para buscar la reforma a nivel federal en el Código Penal Federal. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna dijo: Hoy los poetas recitamos por un sueño: Salvar al mundo de la devastación. El esfuerzo que hagamos es pequeño, pero si te unes, seremos un montón. Proteger el agua pura es desempeño, también cuidarla de la contaminación. Preservar el aire limpio con ingenio, evita males de la respiración. La tierra no resiste otro milenio, si a este tema no le damos atención; tal vez haya que cambiar pronto el diseño de este sistema de la autodestrucción. Buenas tardes. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, quiero hacer hincapié que el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, se ha convertido en uno de los mayores problemas no solo ambiental, sino también de salud y económico en todo



el mundo. El fin de semana, nos informaron autoridades del Ayuntamiento del Municipio de Centro, que alrededor de 18 colonias, resultaron afectadas a raíz de la tromba que azotó al municipio. El principal motivo es la cantidad de residuos sólidos, de toda clase, que obstruyó el sistema de drenaje y alcantarillado; provocando inundaciones en localidades bajas y de desahogo natural por escurrimiento. De acuerdo con la Coordinación de Limpia, durante el operativo emergente implementado desde la tarde del viernes, fueron levantadas unas 150 toneladas de residuos sólidos que bloqueaban el paso del agua proveniente de las fuertes lluvias de más de 82 milímetros registradas en la demarcación; ahí el agua alcanzó un nivel de hasta medio metro, de acuerdo a los datos proporcionados por CONAGUA. Es relevante señalar que cada año, se generan en todo el planeta entre siete mil y diez mil millones de toneladas de residuos y alrededor de tres mil millones de personas carecen de acceso a instalaciones controladas de gestión de residuos. De acuerdo a la información proporcionada por el Banco Mundial, en un informe titulado: “Los desechos 2.0: Un panorama global de la gestión de desechos sólidos hasta 2050”, en apenas 30 años, la cantidad de desechos orgánicos e inorgánicos en el planeta, podría crecer 70 por ciento frente a los niveles actuales, con severas consecuencias económicas y ambientales. Por otra parte, Javier López Casarín, Presidente de Fundación Reinventando a México, en días pasados señaló: que de las 541 mil toneladas diarias de basura que genera América Latina, México aporta más del 20 por ciento. Es por ello que fijo mi posicionamiento, desde esta Tribuna, para hacer un llamado al Gobernador Electo, a las y los presidentes municipales, y por supuesto a mis compañeros y compañeros diputados, para que en Tabasco, le demos un mayor peso al diseño metodológico en el tratamiento de residuos sólidos desde un punto de vista innovador dentro de la agenda pública. Es prioritario establecer programas de educación ambiental formal, como política de estado, reforzada por las acciones afirmativas necesarias desde los hogares tabasqueños; el objetivo ir corrigiendo este problema y reducir la generación de residuos que pueden ser reutilizados. Como planteamiento inicial se debe diseñar un Plan Sectorial del Manejo de Residuos Sólidos, de la mano con los especialistas, que tendrá como columna vertebral la participación activa de los tabasqueños. Las familias tabasqueñas deberán implementar en sus casas, la separación básica de los residuos, orgánicos e inorgánicos, e implementar como regla las 4R: Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar. Lo anterior, es sólo el inicio de una política social, que nos permitirá sensibilizar a la sociedad, principalmente a los niños, niñas y jóvenes. La generación de residuos



sólidos, es un tema complicado, sensible y sobre todo importante, que en la actualidad, a pesar de que existan líderes de diversos países que todavía niegan la existencia del cambio climático, éste ya es una realidad y todos y todas podemos hacer algo por pequeño que sea para intentar frenarlo. En esta legislatura estamos proponiendo evitar el consumo de los plásticos de un solo uso para los que existen otras alternativas, por citar algunos; popotes comestibles, platos y cubiertos hechos de agave o semilla de aguacate. Asimismo, con respecto a aquellos productos para los que no existen alternativas adecuadas, se están evaluando y analizando medidas a nivel estatal para impedir un incremento de su consumo, por ejemplo, que los tapones y tapas de las botellas de plástico estén unidas al cuerpo de la misma. También, se han propuesto establecer objetivos estatales y municipales, con la intención de conseguir una reducción "sostenida" de su uso a lo largo de un determinado período de tiempo. En próximos días, vamos a implementar una propuesta para que se reduzca el uso de plástico en este recinto, y en la mayoría de las dependencias de gobierno, estatales y municipales. Además, vamos proponer en el seno de la Comisión que presido, firmar un Convenio con la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, de la cual también soy integrante, para crear cuatro ejes sociales en nuestro Estado: 1.- La recuperación de espacios público; 2.- El rescate de centros educativos y deportivos; 3.- Fortalecer la utilización de espacios culturales y deportivos, y sobre todo; 4.- Cuidar nuestro medio ambiente. Nuestro objetivo es salvar a los jóvenes en riesgo, cuya única escuela es la calle, con un uso adecuado del tiempo libre, enseñándoles el arte, los deportes y la excelencia educativa llevada a la vida diaria. Eso permite levantar su autoestima y generar micro negocios en las zonas más vulnerables. Nuestra intención como representantes de los tabasqueños es darles voz a las demandas sociales y sobre todo que la Cuarta Transformación, va en serio. No podemos seguir siendo indolentes, ni omisos a las causas que dieron origen a esta votación histórica a favor de un cambio. Es necesario demostrar que entre todos, sin distinción de partidos políticos, sin distinguos de creencias, ni de posición social, estamos requiriendo trabajar unidos, de la mano de nuestras autoridades para construir un mejor municipio, un mejor estado y un mejor país. Para concluir voy a leer una frase de Donella Newast, quien fuera una científica ambiental pionera, y es la siguiente: "Puede ser que se engañe a los votantes, pero jamás engañaremos a la naturaleza". Es cuanto, ciudadano Presidente. Gracias.





Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con siete minutos, del día seis de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 9 horas del día 8 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.  
PRIMERA SECRETARIA.**